

Covid-19

Programas estatales y federales de Permiso Pagado: Información para Miembros de 32BJ en Virginia

***** La información está cambiando rápidamente. Visite los sitios web de las agencias estatales para obtener las últimas actualizaciones. *****

Este folleto proporciona información sobre los programas federales y de Virginia para proporcionar excedencias pagadas cuando no tiene trabajo debido a COVID-19 por cualquier motivo. Cada programa tiene sus propios requisitos de elegibilidad. *Además, es posible que haya beneficios de excedencias pagadas en su contrato. Consulte su contrato para más detalles.*

Esta hoja muestra para qué programas puede ser elegible. Más detalles sobre los programas siguen.

PUEDE SER ELEGIBLE PARA LOS PROGRAMAS MENCIONADOS ABAJO, SI FALTA TRABAJO PORQUE:

1. Tu Salud

- a. Tiene COVID-19 o sus síntomas (tos, fiebre y falta de aliento):
 - i. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- b. Está en cuarentena porque ha estado expuesto a alguien que resultó positivo o un médico ordenó la auto cuarentena debido a factores de riesgo elevados:
 - i. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- c. Negarse a trabajar debido al peligro de exposición (sin orden del médico):
 - i. No hay Permiso Pagada del gobierno disponible

2. No hay Trabajo Disponible

- a. Debido a que el negocio cerró por orden del gobierno:
 - i. Seguro de Desempleo de Virginia
- b. Empleador tiene falta de trabajo
 - i. Seguro de Desempleo de Virginia

3. Tener que Cuidar a un Ser Querido

- a. Quien esta enfermo:
 - i. Auscencia Familiar y Médica (FMLA) y Tiempo Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- b. Niño que está en casa de una escuela cerrada o guardería:
 - i. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.

DETALLES DEL PROGRAMA

Compensación de Trabajadores

Nota: Compensación de trabajadores proporciona pagos por lesiones o enfermedades en el lugar de trabajo. Será muy difícil para los miembros del Local 32BJ probar que contrataron COVID-19 en el trabajo.

Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.:

Nota: Este programa se aplica solo a empresas que tienen 500 empleados o menos.

1. Quien paga: Empleador con menos de 500 empleados ¹
2. Uso:
 - a. Si está bajo orden de cuarentena
 - b. Un profesional de la salud ordena la cuarentena
 - c. Tener síntomas de COVID-19 y está buscando diagnóstico
 - d. El cuidado de un individuo en cuarentena o un profesional de la salud aconseja poner en cuarentena
 - e. Cuidar a un niño porque la escuela ha sido cerrada debido a COVID-19
 - f. El empleado está experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos.
3. Beneficio:
 - a. Cantidad:
 - 2 semanas de ausencia pagada por enfermedad a una tarifa regular de pago por enfermedad propia (usos a-c);
 - 2 semanas a 2/3 de pago por el cuidado de un individuo o niño enfermo en el hogar (usos d-f)
 - b. El Limite:
 - Para su propia enfermedad-el pago tiene un límite de \$511 por día o un total de \$5,110
 - Para el cuidado de enfermos o niños, el pago tiene un límite de \$200 por día o un total de \$2,000
4. Elegibilidad: Los empleados a tiempo completo son elegibles por 80 horas; empleados a tiempo parcial elegibles para la cantidad de horas que promedian en un período de 2 semanas
5. Requisitos: los empleadores pueden solicitar la exención por dificultades
6. Más información: Este programa es administrado por el Departamento de Trabajo de U.S.: <https://www.dol.gov/agencies/whd/fmla/pandemic>

Ausencia de Emergencia de Salud Pública del Gobierno de los Estados Unidos

Nota: Este programa se aplica solo a empresas que tienen 500 empleados o menos.

1. Quien paga: Empleador ²
2. Beneficio: 10 semanas de ausencia pagada a 2/3 de la tarifa regular del empleado
 - a. Las primeras 2 semanas sin trabajo son ausencias sin goce de sueldo (el empleador puede requerir el uso de cualquier tiempo libre pagado durante estas 2 semanas)
 - b. Luego hasta 10 semanas de beneficios
3. Uso: Si no puede trabajar debido a la necesidad de cuidar a un niño cuya escuela o guardería ha cerrado por orden del gobierno

¹ The Employer gets a tax credit so your taxes help pay for this program

² The Employer gets a tax credit so your taxes help pay for this program

4. Elegibilidad: Empleados de tiempo completo y medio tiempo empleados por al menos 30 días.
5. Requisitos: los empleadores pueden solicitar exenciones
6. Más información: Este programa es administrado por el Departamento de Trabajo de U.S. aquí: <https://www.dol.gov/agencies/whd/fmla/pandemic>

